

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.072/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 602/17 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas I de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, a la T.O. María Gloria VILLAR y a la Lic. Sara OJEDA en carácter de titulares, al Dr. Pablo CROTTI como suplente y a la Consejera Alumna Yesica Aida AZZOLINA en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de las postulantes Cynthia MEDINA y Griselda VARGAS y Currículums Vitae respectivo;

QUE a fs. 32 y 33 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de las alumnas Cynthia MEDINA y Griselda VARGAS;

QUE a fs. 34 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 077/17 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

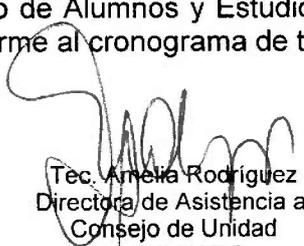
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Cynthia MEDINA (DNI N° 35.569.637) y a la Srta. Griselda VARGAS (DNI N° 33.911.015) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas I de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 23 de Octubre de 2017 y por el término de UN (1) año;

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido trámite a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

515/17